

EL**VIGILANTE****PRECIOS DE SUSCRICION.**

Este periódico sale dos veces á la semana. En Gerona: 1 mes 3 rs., 5 id. 8.—Fuera de Gerona: 5 meses 9 rs.

No se servirá ninguna suscripción, sin previo pago adelantado, en metálico letras ó sellos de franqueo. Números sueltos 6 cuartos.

Insértese ó no, no se devuelve ningún original.

GERONA 7 DE MAYO DE 1871.

ADVERTENCIA.

Se suplica á los señores suscritores de fuera la capital que no hayan satisfecho el cuarto y quinto trimestre de suscripción que vence en 15 de Mayo proximo, se sirvan verificarlo en la imprenta de este periódico, mandando su importe en letras ó sellos de correo.

ADVERSARIOS.
¿Con qué palabra os saludaremos, ilustres memorias de nuestra altivez, nobles recuerdos de nuestra no domada independencia?

¿Con qué palabras acudiremos hoy como todos los años á venerar el sepulcro que encierra vuestras cenizas? ¿Con qué lágrimas regaremos el sagrado campo de vuestro martirio? ¿En qué himno tributaremos homenage á la gloria de vuestra muerte?

Porque la libertad cuyos albores iluminaron vuestra frente, el amor patrio cuyo fuego sagrado encendió vuestro pecho, la religión santa cuya fe levantó vuestro espíritu hasta el martirio, esos tres labores indestructibles, que hoy más que nunca tremulan clavados en el corazón de todos los buenos, vienen en indigna y miserable parodia hasta vuestro sepulcro, pretendiendo manchar con el asqueroso cieno de su interés el puro cristal de vuestra abnegación.

Si, no sabemos con qué palabras saludarlos; porque la de libertad la emplean cerca de nosotros los hombres que, á pretexto de fraternidad universal, abominan el recuerdo de vuestras hazañas, que pudiera ahuyentarlo el cariño de los hijos de aquellos que consumaron vuestro holocausto.

Porque la de amor patrio la ois pronunciada por los que no contentos con contemplarla ya bajo el sepulcro, inmolaron villana y tormento á vuestros hermanos Lacy, Porlier, el Empecinado y otros ciento, y os hubieran condenado á la ignominia como os condenaron al olvido; porque esos mismos no supieron en 20 años de reinado echar los cimientos de vuestro mausoleo; porque esos mismos fueron los que se olvidaron del dia Dos de Mayo ante las

PERIODICO LIBERAL DE GERONA.

bayonetas auxiliares del duque de Angulema.

No en nombre de la religión, porque lo que vosotros conocisteis fe, es hoy político comercio y nefanda grangería.

Hé aquí por qué, venerandas cenizas de nuestros mayores, no sabemos como saludarlos el dia del aniversario de vuestra gloria.

Afortunadamente la historia no sufre las alteraciones de la pasión, ni se deja llevar de la ambición del dia, y ella os tiene juzgados y colocados en el trono inmarcesible que conquistó vuestra sangre, trono á cuyos pies no llegan, no pueden llegar los infames y torpes homenajes de los que habiendo sido vuestros verdugos, quieren hoy abrogarse el derecho de ser vuestros únicos admiradores.

Vivís la eterna vida donde la justicia es una verdad sin mancha, y desde allí juzgais los homenajes.

Por eso aunque lágrimas de vergüenza surquen nuestro rostro al ver como pretenden es carneceros los herederos de la causa de aquel bastardo rey, y de sus no menos indignos hermanos por cuya libertad disteis vuestra sangre, aunque nos duela que la libertad á cuyo primer grito sucumbisteis sirva de palladium á sus enemigos para rendiros homenajes, que son sarcasmos e insultos; no vacilamos en apartar nuestra vista de tanta miseria, para contemplarlos tal como os contempla la historia y saludarlos gritando:

Viva la libertad!

Viva la independencia nacional!

Hace hoy cinco años que nuestra escuadra al mando del brigadier de la armada D. Casto Méndez Nuñez unía al recuerdo de las primeras víctimas de nuestra independencia nacional, el de una brillante victoria que formará época en los anales de nuestra marina militar.

Lejos de la patria, y después de uno y otro combate, la escuadra que daba vista al Callao se adelantó majestuosamente, hasta colocarse bajo el alcance de las formidables baterías que lo defendían; é izando nuestros buques el pabellón nacional, rompieron el fuego que sostuvieron hasta volar las baterías blindadas, tras las cuales se atrincheraba el enemigo, y apagar completamente los fuegos de aquella plaza.

El sentimiento de la patria que inflamó el valor de nuestros padres en 1808 para lidiar con el primer ejército de Europa, era el que animaba en 1866 á nuestros valientes marineros al otro lado de los mares para emprender una lucha desigual, para morir por la honra nacional ó purificarla de las ofensas que en

aqueellas regiones se le habían inferido. El laurel del triunfo fué el galardón de tan levantada empresa, de tan patriótico sacrificio.

La patria agradecida, hoy confunde en un mismo sentimiento á las víctimas de nuestra independencia y á los que sucumbieron por su honra en el Callao, y su memoria pasará á las más remotas edades para justificar que no ha degenerado la raza que inmortalizó á Sagunto y á Numancia.

El señor alcalde popular de Madrid ha publicado hoy las siguientes alocuciones:

MADRILEÑOS: Un pueblo indefenso y casi sin jefes que le sirvan de guia, pero con esa mágica fuerza que dá el amor á la patria, retó y venció los ejércitos del capitán del siglo, del héroe de Marengo, de Austerlitz y de Jena, del semi-dios de las Pirámides, del genio de la guerra. Y ese pueblo fué la España, la estrella de Occidente, la eterna pesadilla de la soberbia Roma, el país de los Viriatos, la tierra de Sagunto, de Numancia y de Covadonga.

Setenta y tres años han transcurrido desde 1808, y sin embargo ninguna otra fecha como no sea la del Dos de Mayo, prólogo de la Independencia española en el siglo XIX, despertó en nosotros tan grande, tan puro y tan general entusiasmo. A nuestros padres, actores los unos, y testigos los otros de tan sangriento drama, hemos oido en religioso silencio lo que aconteció en aquel dia memorable, dentro y fuera de los muros de la capital de España, y siempre al oírlos hemos sentido avivarse en nuestros pechos el fuego misterioso y sacroso del amor á la patria, que in funde valor á los héroes y á los mártires.

¡Loor al pueblo madrileño de 1808! Suya es la primera y más esplendente corona ganada en la Guerra de la Independencia. ¡Salud á Zaragoza y á Gerona, asombro de las generaciones venideras! ¡Gloria y honor á Bailén y á Talavera, en cuyos campos renació España entonces casi moribunda!

Madrileños: Celebremos hoy el setenta y tres aniversario de las víctimas ilustres del Dos de Mayo de 1808. Llevemos siempre grabados en nuestro corazón y en nuestra mente los nombres y las hazañas de los héroes que por nosotros entonces se sacrificaron. Y no olvidemos tampoco los de aquellos que animados por tan glorioso recuerdo sucumbieron en igual dia y muchos años después, peleando por la patria en el Callao, y conquistando inmarcesibles laureles para la marina española.

Crónica local.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

El Ilmo. Sr. Director general de comunicaciones en telegrama de anoche me dice lo siguiente.

Los Diputados Monárquicos liberales de Cataluña han conferenciado con el Ministro de Hacienda sobre la cuestión de casderilla.

Disposiciones que no se harán esperar mucho, acreditarán los sentimientos conciliadores y benévolos del Gobierno de S. M. para con las provincias

Los mismos se han ocupado con el Ministro de Fomento de la subvención del ferro-carril de Francia, y se prometen que recaera alguna solución favorable dentro del corriente mes.

Por la Junta, Víctor Balaguer, presidente; Antonio Ferratges y Jaime Nuet, secretarios.

Al hacerlo público por medio de este Suplemento al Boletín oficial para satisfacción de todos los habitantes de la provincia, no puedo menos de llamar muy particularmente la atención sobre el último párrafo del telegrama, que asegura una mejora de gran consideración para este país.

Hora es ya de que vea realizadas sus esperanzas, gracias á los esfuerzos de los Diputados que se han impuesto, como el primero de sus deberes, coadyuvar con todas sus fuerzas á la felicidad de Cataluña y al engrandecimiento y bienestar de los pueblos que representan.

Habitantes de la provincia: una obra pública de tanta consideración que ha de ser fuente de prosperidad y de riqueza, no es la obra de ningún partido, pertenece á la provincia, al país que adelanta en la rápida vía del progreso y que sabe agradecer los esfuerzos de los hombres públicos que, en medio de las luchas políticas, tiende su mano al trabajo base segura del porvenir de los pueblos.

Gerona 4 de Mayo de 1871.—El Gobernador, Pedro Antonio Torres.

Anuncio.

El dia nueve de Mayo próximo á las diez de la mañana se venderán en pública subasta en el almacén de esta Administración sito en el ex-convento de S. José los géneros procedentes de abandono, los cuales divididos en diferentes lotes se expresan á continuación.

839 metros 80 centímetros tegidos de lana en merinos, castores, pañetes y lanillas á 2 pesetas 50 cént., 3, 7, y 21 el metro.

630 pañuelos de algodón de cinco cuartas á 4 peseta 25 cént. uno.

336 id. de id. de tres cuartas á 50 y 75 cént. uno.

90 paquetes trencilla de lana á 8 pesetas.

1 paquete id. de seda en 20 pesetas.

28 docenas tirantes de algodón á 6 pesetas.

8 id. cinturones á 4 pesetas.

44 metros tegido algodón tenido á 26 hilos á 4 peseta metro.

63 id. id. batistilla á 4 peseta 25 cént.

50 id. muselina de algodón á 1 peseta.

8 tiras muselina bordada á 2 pesetas una.

4 docenas pañuelos de hilo á 5 pesetas docena.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Gerona 30 Abril de 1871.—Mariano Arnao.

DIPUTACION PROVINCIAL DE GERONA.

EXTRACTO DE LA SESION DEL DIA 18 DE ABRIL DE 1871.

Presidencia del Sr. D. José Prim. Abierta la sesión á las 3 de la tarde con asisten-

cia de los Sres. Diputados Aulet, Abellí, Batlle, Cánovas, Coromina, Corominas, Cassá, Coll, Galí, Gruart D. Ignacio, Gruart D. Narciso, Guanter, Guitó, Heras, Morell, Molar, Mata, Pelegri, Prax, Puigvert, Puigoriol, Quintana, Rodeja, Sala, Solé, Vilallonga y Vayreda se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dió cuenta del dictámen emitido por la comisión de Indeterminado, acerca la proposición presentada por los Sres. Puigoriol y Pelegri, relativa á dirigir una instancia al Gobierno pidiendo el desarmen de los voluntarios que dependen del Capitán General.

Promovida discusion, por el Sr. Galí se esposo, que el medio propuesto era el más conveniente para que se lograse el objeto apetecido, y de adoptarse, por ningún concepto se podía tomar como un acto de hostilidad política.

El Sr. Puigoriol manifestó ser doblemente justa la apetición, si se atendía á que, á demás de lo manifestado en sesiones anteriores, dichos voluntarios no se organizaron con arreglo á la ley de 17 de Noviembre de 1868, ni se evacuó por este Cuerpo provincial dictámen alguno, respeto á la conveniencia de su creación, conforme en aquella disposición legal se establece; y no estando conforme con lo propuesto por la citada comisión, leyó un proyecto de la solicitud que en su concepto debía dirigirse á la Superioridad.

No pudiendo considerarse voto particular la mencionada proposición y que dando por lo mismo á juicio de la presidencia si debía ó no discutirse antes que el dictámen de la Comisión, por el Sr. Presidente, se opinó obstante someter este incidente á votación ordinaria y se decidió por 17 votos contra 11 que antes se deliberase acerca del informe de la Comisión el cual fué apoyado por el Sr. Galí y combatido por los Sres. Cánovas y Puigoriol resultando también aprobado por 17 votos contra 11.

A continuación se dió lectura de la memoria que, relativa al presupuesto para el próximo año económico, formó la Comisión permanente y del dictámen presentado por la Comisión del ramo, y se acordó que la Diputación los había oido con agrado.

Después por los Sres. Cánovas, Heras, Galí, y Coll se trató por algunos momentos sobre el presupuesto en general y á instancia del Sr. Puigoriol se resolvió aplazar la discusion para la próxima sesión á fin de que pudieran examinarlo entre tanto los Sres. Diputados que lo tuvieran por conveniente, y se levantó la sesión. —Eran las 5 y 1/2. —El Secretario, Filiberto Abelardo Diaz.

COMISION PERMANENTE DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE GERONA.

EXTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 20 DE MARZO DE 1871.

Presidencia del Sr. Galí, con asistencia de los Sres. Cassá, Gruart, Pelegri y Prax.

Se acordó:

1.º Oficiar al Sr. Gobernador, para que si lo tiene á bien condone las multas impuestas á varios Ayuntamientos con motivo de la rendición de cuentas municipales y que mande retirar los Comisionados que haya en los pueblos por este motivo; y al mismo tiempo conceder una prórroga á los que se hallen en descubierto de este servicio.

2.º Acceder á lo solicitado por D. José Ribot pidiendo que el Alcalde de Rosas le comunique la providencia que haya dictado al recurso que le presenta. —El Secretario, Filiberto Abelardo Diaz.

EXTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 24 DE MARZO DE 1871.

Se acordó:

1.º Manifestar al Alcalde de Blanes, que al proceder á la reforma del reparto, se atenga á la base 3.ª del art. 12 de la ley de 23 Febrero de 1870 y 40 del reglamento relativos al modo de evaluar la utilidad imponible de los contribuyentes comprendidos en las tarifas de la contribución industrial.

2.º Declarar que los Sres. Catedráticos componentes el Claustro de la Universidad libre de esta capital, se hallen obligados al pago del impuesto municipal y provincial por los honorarios ó asignaciones que perciben por dicho cargo.

3.º Manifestar al Alcalde de S. Lorenzo de la Muga, que tenga en cuenta la reclamación de D. José María Fernández administrador de la Aduana, pidiendo que si tiene que satisfacer este y sus compañeros de oficina, alguna suma para gastos municipales y provinciales, que sea modica.

4.º Manifestar al Alcalde de Cassà de la Selva participe a D. Alejandro Rovira, haberse desestimado su instancia pidiendo se declarara procedente se le cobrara el importe de los dos trimestres del reparto vecinal sin recargo alguno.

5.º Id. al de Vallsogona se atenga á lo dispuesto en los acuerdos de 16 de Enero y 4 de Febrero últimos referentes á los embargos efectuados a D. Estevan Grabolosa.

6.º Participar al Alcalde de la villa de Olot, que por la Junta municipal se disponga lo conveniente á fin de que sea modificada la cuota señalada á los Sres. Iglesias, Montsalvatje y Giralt, y por lo que hayan satisfecho en los dos primeros trimestres.

7.º Id. al Juez municipal de Pau, que en atención al grado de parentesco que tiene con alguno de los que denuncian abusos hechos por el Alcalde de Palau Sabardera referente al presupuesto y reparto vecinal, para el suplemento 1.º los documentos que se le remitieron para la práctica de ciertas diligencias.

8.º Aprobar el plano formado por el arquitecto provincial de acuerdo con el Ayuntamiento de S. Feliu de Guixols, sobre la prolongación de dos calles después de atravesar la carretera provincial que conduce á esta ciudad. — El Secretario, Filiberto Abarca Diaz.

Mercado de Gerona del dia 29 Abril de 1871

| | GRANO | OLIVA | SEÑAL | REALES |
|---------------------|-------------|-------|-------|--------|
| Trigo (la cuartera) | | | | |
| Mezcladizo. | FOR. VACAS. | | | 68 |
| Cebada. | | 36 | | |
| Maiz. | | 52 | | |
| Judías. | | 120 | | |
| Habas. | | 50 | | |
| Mijo. | | 60 | | |
| Garbanzos. | | 50 | | |
| Fayol. | | 50 | | |
| Avena. | | 36 | | |
| Arvejas. | | 50 | | |
| Centeno. | | 24 | | |
| Arroz. (el quintal) | | 84 | | |
| Aceite. (el mayal) | | 49 | | |

Remitido.

Señor Director de *El Vigilante*.

De nuevo molesto la atención de V. esperando de su amabilidad dará cabida á su bien dirigido periódico lo adjunto escrito; anticipandome á darte las mas expresivas gracias, se repite de V. S. S. Q. B. S. M.

A IZAL,

residente hoy dia en la culta villa de Verges.

El ex-profesor de instrucción primaria de la villa de Verges D. Santiago Izal en su escrito que publicó el periódico de esta ciudad el *Canton* del 30 Abril último, ha fijado contestar al mío del 20 inserto en

el *Vigilante*, pero como sabe, lo mismo él que enantios le conocen, son exactos y nada exagerados los cargos que en aquél le dirijo, no ha contestado á ninguno de ellos, fingiendo que yo no había comprendido otro escrito suyo encabezado: «*Hazañas de un progresista vergilano*.» Y como ha de contestar á mis preguntas y cargos el Sr. Izal, si no tiene medio de defensa? Por eso se concreta en lanzarme epítetos que solo él tiene muy merecidos, y en manifestar una vez mas la hidrofobia que le dominaba al redactar su fingida contestación.

En cuanto modestia nadie gana á Izal: me llama charlatán, aplicándome el título que mas le corresponde, pues que únicamente charlando puede sustentarse y conservar la popularidad que goza entre unos pocos ignorantes; pero despreciando el citado y otros epítetos tabernarios que acostumbra usar el Sr. Izal, voy á indicarle el objeto de mí citado escrito para ver si contesta con exactitud.

Recuerda V. Sr. Izal lo que ocurrió cierta noche en el salón de su correligionario político D. Manuel Añer. Si la ira que le domina de continuo, (cuando no le domina otra cosa) no le ha hecho perder la memoria, creo recordar la noche á que me refiero, y recordándola, no extrañe la llame mal republicano por que dió repetidas y evidentes pruebas de carecer de la virtud que un buen republicano necesita. ¡Y como ha de tenerla si de la virtud solo conoce el nombre!

Recordando la aludida noche tan poco debe V. encontrar extraño me混ta en lo vedado, porque como por V. nada hay sagrado, no hago mas que pagarle con la moneda que V. gasta.

Tambien habla V. de honra y no me admira profane V. tan hermosa señora, á quien no conoce; y lo digo muy alto, no la tiene ni la conoce, prueba de ello si no la exposición firmada por varios propietarios de esa villa, dirigida á la Junta de instrucción en 7 Febrero de 1858, en la que se habla (haciendo á V. cargos) de tarbernas, de viudas, de casadas, de maltrato á los párvulos, de juegos prohibidos, etc. etc. A esto no podrá V. decir que no ha sabido leer, porque obra el original en la sumaria que contra V. se instruyó para librarr á Verges de la educación que V. daba á la juventud vergiliana.

Otros documentos poseo no menos bochornosos para V. pero los reservo para otra ocasión.

Comprende V. ahora Sr. Izal si tengo material para apostrofarle y probar á la faz del mundo que V. no tiene fe política ni religiosa, que no conoce la verdad, la honra, la legalidad, la dignidad ni la justicia? Todo esto estoy dispuesto a probar en el terreno que V. diga. Guarden los federales al Sr. Izal que poco honra á su partido.

Debo advertir al Sr. Izal que aun cuando soy de menor edad, será en vano pretenda intimidarme con amenazas de las que usó con sujetos que conozco y él recordará: y que si no se da por satisfecho con este escrito, en otro copiaré íntegros los documentos que contra él poseo.

Gerona 6 de Mayo de 1871.—Majó.

Partes telegráficas.

Madrid 5 de Mayo.

Crean algunos que no podrán discutirse los presupuestos en época oportuna.

Se ha firmado una proposición para celebrar dos sesiones diarias; las oposiciones la combaten.

La asamblea federal, después de una votación empatada ha acordado por 43 votos contra 42 enviar una comisión á París para manifestar la adhesión de los republicanos españoles.

Senado.—Ha sido desechada por 75 votos contra 18 la enmienda del obispo de Cuenca.

El obispo de Urgel ha sostenido la suya. Las noticias recibidas de la Habana son satisfactorias. 6801 — están en el congreso, estableciendo su posición.

Congreso.—Han sido aprobadas sin discusion 22 actas. Al votarse la de Hora se han abstenido todos los demócratas menos uno que lo ha hecho en contra.

Circulan rumores contradictorios sobre crisis con motivo del aplazamiento de las elecciones municipales.

Aún no ha caído en poder de las tropas de Versalles el fuerte de Issy si bien sigue el fuego de cañon y de fusil.

Hoy hay gran movimiento de tropas en Versalles. El gobierno prusiano ha notificado al de Versalles su firme intención de intervenir en París si no se someten pronto los rebeldes.

MM. Favre y Puyet Quertier han ido a Francfort para celebrar una entrevista con el príncipe Bismarck con el objeto de arreglar las dificultades surgidas en las negociaciones de Bruselas.

GACETILLA.

Resumen de los trabajos hechos por las cortes constituyentes.

Leyes sancionadas.—424.

Proyectos de ley presentados por el gobierno.—96.

Id. aprobados, que han quedado sin efecto.—1.

Id. pendientes de dictámen, de discusion, etc.—28.

Id. en los cuales se ha presentado voto particular.—5.

Id. retirados por el Gobierno.—4.

Proposiciones de ley que han llegado á ser leyes.—39.

Id. que han llegado á ser proyectos, y en qué se ha presentado voto particular.—3.

Id. que se hallan pendientes de dictámen ó de discusion.—49.

Id. procedentes de peticiones que han llegado á ser leyes.—1.

Id. de idem, y que se hallan pendientes de dictámen, etc.—6.

Id. cuyos dictámenes se han retrado después de discutidos.—2.

Id. no apoyadas por sus autores, y retiradas por los mismos.—4.

Id. desecharadas después de ser tomadas en consideración y dar dictámen la comision.—3.

Id. apoyadas por sus autores, y retiradas por los mismos.—6.

Id. idem, y que no han sido tomadas en consideracion.—10.

Id. que no han sido apoyadas.—43.

Id. incidentales, apoyadas por sus autores, y retiradas por los mismos.—2.

Id. tomadas en consideracion, y que han dado origen á acuerdos de las Cortes.—5.

Id. no tomadas en consideracion.—5.

Id. sencillas, no apoyadas.—3.

Id. idem, tomadas en consideracion, y aprobadas.—23.

Id. no tomadas en consideracion.—42.

Id. apoyadas por sus autores, y retiradas por los mismos.—47.

Interpelaciones al Gobierno que han sido contestadas.—34.

Id. que no han sido contestadas.—6.

Preguntas convertidas en interpelaciones, proposiciones, y viceversa.—62.

Id. al Gobierno que han sido contestadas.—577.

Id. que no han sido contestadas.—82.

Actas presentadas.—436.

Id. aprobadas.—433.

Id. aprobadas.—433.

Id. pendientes de dictámen.—2.
Id. que no se han presentado.—4.
Peticiones presentadas, según las listas.—1085.
Id. despachadas.—985.

Diputados que han sido admitidos y proclamados por la aprobación de las actas, con expresión de sus circunscripciones.—128.

Id. lo han sido à virtud de proposición ó enmienda.—4.

Id. electos que se han declarado anulados.—7.

Diputados que aparecen electos y no han presentado su credencial.—1.

Id. sobre cuyas actas no se ha dado dictámen.—2.

Id. elegidos por dos ó más circunscripciones.—21.

Id. declarados sujetos á reelección, y vuelto á ser reelegidos.—2.

Id. que no han sido reelegidos.—1.

Id. sujetos á reelección, que continúan siendo lo.—2.

Id. no sujetos á reelección.—14.

Id. que han renunciado el cargo.—9.

Id. idem, y vuelto á ser reelegidos.—19.

Id. que han fallecido.—15.

Acuerdos y sucesos notables.—13.

Número de sesiones celebradas.—332.

D. CÁNDIDO.

ÓPERA BUFA

Acto único

La escena pasa en cualquier parte.

Se levanta el telón.

Aparece don Cándido rodeado de neos. Salen dos gallegos cargados con un immense estuche.

(Música convencional).

GALLEGOS.

(Allegro).

¿Quién de usarcedes

es don Guijarro

que del Tersitu

fué secretario?

GUIJARRO.

Yo soy Guijarro

bien claro está.

GALLEGOS.

Pues nada de esto

con usted va.

Quién de usarcedes

es Nocedal

que en otru tiempo

fué liberal?

DON CÁNDIDO.

Yo soy aqueste,

bien claro está.

GALLEGOS.

Pues todo esto

con usted vá.

(allegro vivace)

Aquí le traemos

un premio muy maju,

con borlas arriba,

con borlas abajo,

qué á mi me parece

que le ha de gustar.

DON CÁNDIDO.

(Ralentando).

¿Qué diablos es esto

con tanto colgado,
con borlas arriba,
con borlas abajo,
que todos me dicen
que me ha de gustar?

(Los gallegos abren el estuche y muestran una faja de grandes dimensiones. Estupefacción general).

CORO.

—Es una faja
de general,
es una prueba
muy singular

de lo que os honra
Su Magestad.

DON CÁNDIDO.

Yo voy, señores,
a desmayar.

UN CANONIGO (aparte).

Mi pecho siente
celoso afán;

por un novicio
mico me dà

del alcornoque
la magestad.

DON CÁNDIDO.

Yo voy, señores,
a desmayar.

CORO (stacatto).

Porque se queda estático
político tan ciclope?

conviene ser flemático
por no pillar un sícope.

Hoy nuestro rey magnánimo
se muestra muy político;
acepte usted don Cándido
regalo tan magnífico.

UN OBISPO (aparte).

(Concertante).
Yo no me fio
de Nocedal

que en otro tiempo
fué nacional.

CABRERA.

—Esto no es justo
ni natural,
solo de un golpe

ser general!!
(Don Cándido meditando)

CORO.

Diga por Dios Don Cándido
por Dios diga que sí,
que esperan la respuesta

D. CÁNDIDO de repente.

Acepto el sacrificio

lo acepto ¡voto á tal!

no digan que no quiero

ser vuestro general.

CORO (saltando).

(Aire de bolero)

Así llenais Don Cándido

de todos los deseos,

permítid que salten

de júbilo los neos

(Pianísimo.)

—Esto no es sueño

no es ilusión,

—esto se llama
satisfacción.
(Rondó final) —música del trágala

GUJARRO.

—Esto se llama
barbaridad
—esto, señores,
(CAE EL TELÓN.)

ANUNCIOS.

REMEDIO SEGURO PARA LOS QUE PADECEN DE TOS catarros, ronqueras y demás afecciones del pecho, agudas y crónicas, por medio de la tan acreditada pasta pectoral infalible del Dr. Andreu de Barcelona. Este remedio á más de ser sumamente cómodo y agradable, es tan positivo, que á las pocas pastillas siente ya el enfermo un gran alivio.

Millares de personas, entre las que se cuentan muchos facultativos, curados con esta preciosa pasta pectoral, han dado justo crédito á un medicamento, que es ya hoy dia ventajosamente conocido en las principales poblaciones de España y del Extranjero.

Único depósito en Gerona, Farmacia de D. Joaquín Ametller y Viñas y en Olot farmacia de D. Alberto Vidal.

Hay para vender una casa con dos tiendas, entresuelos, tres pisos y boardilla con un gran terrado descubierto, sito en la antigua plaza de San Agustín, llamada hoy de la Independencia. Informar de los precios y condiciones el Procurador de número de esta capital Don Pablo Prats.

Se vende á voluntad de su dueño, una casa en la calle de la Barca, compuesta de planta baja y tres pisos en muy buen estado de conservación.

En la redacción de este periódico informarán.

Se disecan animales cuadrúpedos y volátiles á la pellección. En esta redacción informarán.



SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES MARÍTIMOS POR VAPOR.

COMUNICACIÓN RÁPIDA ENTRE EUROPA Y LA AMÉRICA DEL SUR.

SE EMPLEAN SOLO 26 DIAS EN EL VIAJE. Servicio mensual. —Salidas fijas del puerto de Barcelona el 16 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores

BOURGOGNE, SAVOIE, POITOU Y PICARDIE.

Para Montevideo y Buenos-Aires.

El dia 15 de Mayo próximo venidero saldrá del puerto de Barcelona el magnífico Vapor PICARDIE, el cual reúne todas las comodidades que puedan apetecerse.

Los pasajeros de 3.ª clase serán alojados en grandes cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de gergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente, vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubiertos etc., gratis. Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase.

Para mas informes, acudase á los señores D. Ripoll y compañía, plaza de las Ollas, número 1.

Correspondal en Gerona D. Antonio Bixa.

CASA DE BAÑOS

PLAZA DE SAN AGUSTIN N.º 3.

Quedan abiertos para servicio del público desde el lunes 4.º de Mayo.

GERONA. Imprenta á cargo de Pablo Puiglangur y Forment Plata de la Independencia núm. 15, bajos.